

RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN CÁDIZ PARA EL CURSO 2022/2023

Por Resolución de 24 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacantes y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en las enseñanzas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en Cádiz para el curso escolar 2022/2023.

Por Resolución de 15 de junio de 2022, esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 24 de mayo de 2022, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente, según se establece en la base sexta de la Resolución de 24 de mayo de 2022.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en los lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miguel Andréu Estaún

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004
Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)
E-mail: rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	24/06/2022 12:55:00	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTYZRDY6BNHMLF7JDQ5ADG58TM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

